



Rawson, Chubut, 7 de junio de 2024.-

SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Cdor. Sergio Camiña

S/D

Asunto: licitación pública N° 19-AVP-2024 para la compra de perfiles para mantenimiento de red vial provincial (Expte. 41.947/2024)

Se solicita dictamen en el marco del art. 32 ley V N° 71, en relación a la licitación pública N° 19/2024, que tramita la Administración de Vialidad Provincial para la compra de perfiles para el armado de parrillas para los gurdaganados colocados en la red vial provincial, con un presupuesto oficial de \$157.209.839,60.

Antecedentes de la contratación: 1) el pedido de compras (fs.1); 2) resolución n° 563/2024 de la AVP que aprueba los pliegos licitatorios, efectúa el llamado a licitación pública y ordena las publicaciones (fs. 18); 3) las publicaciones están acreditadas en fs. 41/48 y fs. 64/66; 4) el acta de apertura de ofertas está agregado en fs. 368/370; 5) cuadro comparativo de ofertas (fs. 376); 6) dictamen de la comisión permanente de pre-adjudicación (fs. 379); 7) dictamen legal (fs. 380); 8) afectación preventiva del gasto (fs. 381); y 9) proyecto de adjudicación (fs. 382);

Las actuaciones cumplen los requisitos establecidos en el Acuerdo 443/2021, para la tramitación de las intervenciones previas que establece el art. 32 de la ley V N° 71.

Como surge del proyecto de resolución incorporado en fs. 382, se propicia adjudicar los renglones 1 y 2 a la empresa Ferretería Argentina SRL, en su oferta base por la suma de \$52.814.400; el renglón 3 a la firma Grupo Austral Chubut SRL, en su oferta por \$53.441.232; y el renglón 5 a la empresa VS Materiales de Juan Carlos Moreira, por \$8.813.685,34, conforme los aconsejado por la Comisión Permanente de Pre Adjudicación en su informe de fs. 379.

Por lo expuesto, no tengo objeciones que formular respecto del procedimiento administrativo seguido en el expediente, por cuanto se ajusta en el régimen de contrataciones aplicable (ley II N° 76 y decreto 777/06).

DICTAMEN N° 24/2024.

Alejandro Rey Pugh
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas